



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

15 de febrero de 2010

Núm. 46-8

PROYECTO DE LEY

121/000046 Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la corrección de errores en la publicación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, para su adaptación a la normativa comunitaria, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 13 de noviembre de 2009.

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo segundo, página 2, columna de la derecha, donde dice: «...según artículo 34 del Código de Comercio...», debe decir: «...según el artículo 34 del Código de Comercio...».

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo noveno, página 3, columna de la derecha, donde dice: «...Auditoría de Cuentas, en que han de estar inscritos...», debe decir: «...Auditoría de Cuentas, en el que han de estar inscritos...».

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo undécimo, página 3, columna de la derecha, donde dice: «...Registro Oficial de dichos autores de cuen-

tas...», debe decir: «...Registro Oficial citado de dichos auditores de cuentas...».

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo vigésimo tercero, página 5, columna de la derecha, donde dice: «...para permitir acceso a la documentación...», debe decir: «...para permitir el acceso a la documentación...».

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo vigésimo cuarto, página 5, columna de la derecha, donde dice: «...ciertas modificaciones en régimen de infracciones...», debe decir: «...ciertas modificaciones en el régimen de infracciones...».

— Exposición de motivos, párrafo II, párrafo vigésimo quinto, página 5, columna de la derecha, donde dice: «...cuando se siga ejerciendo actividad;», debe decir: «...cuando se siga ejerciendo la actividad;».

— Exposición de motivos, párrafo III, párrafo segundo, página 6, columna de la izquierda, donde dice: «...contempladas en el artículo 692 de la Ley 30/1992...», debe decir: «...contempladas en el artículo 69.2 de la Ley 30/1992...».

— Artículo único, apartado uno, artículo 1, apartado 1, página 7, columna de la derecha, donde dice: «...auditoría de cuentas mediante establecimiento...», debe decir: «...auditoría de cuentas mediante el establecimiento...».

— Artículo único, apartado uno, artículo 1, apartado 2, página 7, columna de la derecha, donde dice: «...elaborados con arreglo marco normativo...», debe decir: «...elaborados con arreglo al marco normativo...».

— Artículo único, apartado uno, artículo 1, apartado 5, letra a), página 8, columna de la izquierda, donde dice: «...en los supuestas previstos para su aplicación...», debe decir: «...en los supuestos previstos para su aplicación...».

— Artículo único, apartado seis, artículo 7, apartado 11, párrafo cuarto, página 11, columna de la izquier-

da, donde dice: «...los de auditoría emitidos por auditores...», debe decir: «...los informes de auditoría emitidos por auditores...».

— Artículo único, apartado siete, artículo 8 quáter, párrafo primero, página 13, columna de la derecha, donde dice: «...el primer ejercicio a auditor...», debe decir: «...el primer ejercicio a auditar...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

